

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

5008 ALTA LOGISTICA, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital y artículo 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la entidad Alta Logística, S.A. adoptó con fecha 27 de junio de 2026, entre otros, y con las mayorías necesarias, llevar a cabo una reducción de capital de la sociedad.

La reducción se realiza con la finalidad de devolver aportaciones sociales, mediante la amortización de las 26 acciones de serie "B" existentes, de 7.000,00 € de valor nominal cada una de ellas, con un importe total de 182.000,00 €, con devolución del valor nominal de las mismas con cargo a los saldos existentes en las cuentas bancarias de la sociedad.

Con la reducción el capital social pasa de 430.000,00 € a 248.000,00 €, dividido y representado por 31 acciones sin clasificación de tipo, de 8.000,00 € de valor nominal cada una de ellas, y se da nueva redacción del artículo 7 de los estatutos de la sociedad.

Conforme a los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital, durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de la última publicación del anuncio de reducción de capital, los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción en los términos previstos en dichos artículos.

Aranda de Duero, 9 de septiembre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración, Jesús Antonio Páez Díez.

ID: A260039119-1